

# Informe Violencia de Género 2007

## Castilla y León



INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN 2009  
MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL



### Acciones para la implantación del protocolo de violencia de género en atención primaria y atención especializada

#### Difusión, implantación y desarrollo del Plan de Formación en Violencia de Género para profesionales de la Gerencia Regional de Salud

El documento de referencia que se utiliza en formación para personal sanitario es el protocolo común propuesto por la Comisión de Violencia de Género del Ministerio de Sanidad y aprobado en el Consejo Interterritorial. Dentro de las actividades previstas en el plan, se han desarrollado las siguientes:

- *Jornada de sensibilización e información dirigida a equipos directivos* de atención primaria, atención especializada y emergencias de la Gerencia Regional de Salud (abril de 2007) con el objetivo de sensibilizar a directivos y profesionales del sistema de salud sobre la gravedad y magnitud del problema de los malos tratos a las mujeres. En esta jornada se presentó formalmente el Plan de Formación en Violencia de Género de la Gerencia Regional de Salud y el Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género, y se informó de la puesta en marcha de un servicio específico para la prevención y atención a la violencia de género en los servicios de Salud de Castilla y León (Sacyl).
- *Curso de formación de formadores y formadoras en violencia de género* (mayo y junio de 2007) de 60 horas de duración, dirigido a 25 profesionales de la comunidad autónoma cuyo objetivo fue capa-

citarles para que, a su vez, puedan formar a otros profesionales del ámbito sanitario en prevención y atención a la violencia de género.

- *Formación en todas las gerencias de atención primaria:*
  - Una jornada por área con carácter previo a la implantación del servicio de prevención y atención a la mujeres víctimas de violencia de género, a la cual han acudido al menos 2 personas por equipo de atención primaria. En todas las realizadas en el año 2007 se ha presentado el protocolo.
  - Actividades de sensibilización y formación en los equipos de atención primaria, dentro de la *estrategia de implantación del protocolo y de la implantación del servicio*.
- *Formación de personal de los servicios de urgencias* de los 14 hospitales de la comunidad autónoma del 112 y de los SUAP (Servicio de Urgencias de Atención Primaria).
- *Formación para comadronas y fisioterapeutas en violencia de género.*
- La *formación prevista para personal de equipos de salud mental y asistencia psiquiátrica*, tras haber realizado ya un primer curso en 2006 y con la previsión de realizar otro en 2007, no pudo llevarse a cabo y tuvo que posponerse para 2008.
- *Pilotaje del servicio de atención a la violencia de género* durante el último trimestre de 2007 en 22 equipos de atención primaria de la comunidad autónoma. Las características de prestación de este servicio se basan en el protocolo común propuesto por la Comisión contra la Violencia de Género y en él se establecen pautas de actuación normalizada y homogénea para los distintos profesionales del Sistema Nacional de Salud.

### Acciones para la implantación del protocolo de violencia de género para profesionales sanitarios

- Difusión del Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género elaborado a iniciativa del Consejo Interterritorial del SNS a los 14 hospitales y complejos asistenciales (25 de abril de 2007).
- En los servicios de urgencias de los hospitales y complejos asistenciales en caso de asistencia a alguna víctima se cumplimenta el registro establecido en el citado protocolo y se colabora con otras instituciones implicadas (fuerzas de seguridad, forenses, servicios sociales, etc.) en la coordinación de las medidas que deben adoptarse.

## Identificación de buenas prácticas respecto a la atención de la violencia de género en áreas o centros sanitarios

Son las siguientes:

- Acciones dirigidas a la sensibilización del personal sanitario respecto a la violencia de género como problema de salud mediante difusión de información e inclusión del tema en jornadas y cursos.
- Protocolización de la información que hay que proporcionar a la mujer que sufre maltrato (recursos, opciones, medidas de protección, etc.), así como los dispositivos mediante los cuales puede canalizarse la demanda. En todos los casos se ofrece apoyo psicológico por parte del servicio de atención a víctimas de la Junta de Castilla y León o por parte de los equipos de salud mental.
- Evaluación de la implantación del protocolo en su fase de pilotaje con objeto de introducir mejoras en relación con las aportaciones propuestas por los profesionales y ante los problemas detectados para su desarrollo.

## Descripción de factores que facilitan o dificultan la sostenibilidad de las acciones programadas para implantar el protocolo de violencia de género en atención primaria y atención especializada

Factores facilitadores en el nivel de atención primaria:

- Liderazgo y apoyo al servicio por parte de los equipos directivos.
- Sensibilización y formación de los profesionales sanitarios para la implantación del servicio. Esta actividad de sensibilización y formación se está realizando en todos y cada uno de los equipos de atención primaria.
- Conocimiento por parte de los profesionales sanitarios de los recursos existentes para la atención a mujeres maltratadas.
- Existencia de un responsable sanitario en cada equipo de atención primaria que haya realizado, al menos, un curso en que se haya facilitado información por parte de todas las instituciones implicadas en el problema (policía, servicios sociales, juez, pediatras, etc.).
- Seguimiento periódico por parte del responsable de cada gerencia sobre las coberturas obtenidas, las dificultades para desarrollar el servicio, etc.

- Formación de equipos de apoyo y supervisión en la atención a la violencia de género que actuarán como referentes en las gerencias de atención primaria para la consulta de casos, resolución de problemas, etc. Esta actividad está pendiente de su puesta en marcha cuando finalicen la formación las personas que asumirán dicha función. Estos grupos deberían contar con la participación de otros profesionales de apoyo (psicólogos).

#### Factores que dificultan la sostenibilidad en atención primaria:

- Presión asistencial excesiva en algunos equipos.
- Falta de impulso por parte de directivos y responsables en algún área.
- Desconocimiento por parte del personal sanitario sobre alternativas y recursos que pueden ayudar a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas.
- Escasa disponibilidad de personal experto para los equipos de apoyo.

#### Factores facilitadores en el nivel de atención especializada:

- Alto grado de colaboración y de implicación del personal sanitario y no sanitario (trabajadoras sociales) para la implementación del protocolo.
- Identificación de un responsable en el servicio de urgencias para seguir de cerca el cumplimiento de todas las recomendaciones y corregirlas en caso necesario.
- Desarrollo de acciones de mejora como:
  - Comunicación de los centros con los servicios sociales.
  - Mayor agilidad en la tramitación del parte de lesiones.

### Actuaciones realizadas para la atención de mujeres en situación de especial vulnerabilidad ante la violencia de género

Dentro de la Cartera de Servicios de Atención Primaria y concretamente en el Servicio de Actividades Preventivas, se ha incluido una norma de calidad que consiste en investigar factores de riesgo psicosocial y la dinámica familiar en todas las mujeres mayores de 15 años.

A todas aquellas mujeres que contesten afirmativamente a las preguntas de riesgo psicosocial o que estén en situaciones de riesgo o de mayor vulnerabilidad (mujeres inmigrantes, embarazadas, discapacitadas, drogodependientes,

testigos de situaciones de violencia en la infancia, etc.) o factores de sospecha en relación con la violencia de género (lesiones físicas que sugieren malos tratos, dinámica familiar compleja, consultas frecuentes por síntomas psíquicos y/o físicos inespecíficos, etc.) se les realizará consulta específica para confirmar o descartar maltrato. Esta actuación se registrará con un código específico en el sistema informático de manera que permita realizar seguimiento periódico y automatizado, por parte de las gerencias, del número de mujeres con factores de riesgo en las cuales se ha investigado la existencia de malos tratos.

## Otras actuaciones de interés

### *Actuaciones desarrolladas por la Gerencia de Emergencias Sanitarias sobre violencia de género a lo largo del año 2007:*

- Registro informático de todas las urgencias y emergencias que tienen relación con la violencia de género y que están codificadas en la base de datos de la gerencia como CIE-9-MC:967.3.
- Revisión y actualización del protocolo sanitario ante malos tratos domésticos aprobado por el Consejo Interterritorial, así como la adaptación de los formatos que deben cumplimentarse en las unidades móviles de emergencias.
- *Formación continuada:* participación en el curso Cómo actuar ante la violencia de género en el entorno sanitario (15 médicos y 9 enfermeros del 112 a propuesta del Servicio de Formación de la Dirección General de Recursos Humanos).

### *Plan de Formación en Violencia de Género de la Gerencia Regional dirigido a los sectores profesionales que atienden a mujeres con esta problemática, que amplíe la cobertura formativa (en parte ya descrito en acciones de atención primaria y atención especializada):*

- Jornada de información y sensibilización dirigida a equipos directivos de atención primaria y hospitales: 80 participantes (gerentes de atención primaria y atención especializada, directores y subdirectores médicos y de enfermería, y coordinadores de equipos).
- Curso de formación de formadores en violencia de género con participación de profesionales de las 11 áreas: 25 participantes (médicos, personal de enfermería, trabajadores sociales y comadronas).

- Jornadas y talleres de formación en cada área, en atención primaria y en servicios de urgencia hospitalarios, SUAP y 112: 7 jornadas y 24 talleres. Han participado profesionales sanitarios y no sanitarios.
- Sesiones clínicas de los equipos de atención primaria sobre violencia de género.
- Formación en violencia de género en los programas transversales de profesionales en formación MIR (médico interno residente) de especialidades clínicas, comadronas, psicólogos clínicos y personal de enfermería en salud mental.
- Formación avanzada organizada por la Escuela Nacional de Sanidad: una psicóloga está realizando el curso de formación de formadores en violencia de género de la Escuela Nacional de Sanidad y una psicóloga y un médico de atención primaria están realizando el curso superior de violencia de género en esta misma escuela.

*Colaboración con otras entidades y organismos con competencias en la atención a víctimas de violencia de género en la formación de los profesionales, e impulso de la coordinación para la gestión eficaz de casos:*

- Colaboración con la Dirección General de la Mujer en la realización de actividades de formación (curso de formación de formadores, talleres de formación a algunos colectivos), en que participan en la financiación y en la docencia de los módulos sobre recursos específicos de atención a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos, y recursos de atención a hombres que maltratan: 266 participantes.
- Colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo (Observatorio para la Violencia de Género):
  - Grupo de trabajo que ha redactado el Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género elaborado por el Ministerio de Sanidad (1 persona).
  - Grupo de trabajo de indicadores sobre violencia de género (1 persona).
  - Participación de 5 profesionales de atención primaria (médicos, enfermeras y una psicóloga) en las jornadas sobre violencia de género de octubre de 2007 en la Escuela Nacional de Sanidad.
  - Presentación en las mismas jornadas de los resultados del estudio realizado en Castilla y León: estudio de la opinión de las víctimas de malos tratos respecto a la actuación de los profesionales de atención primaria.

